Acta N° 64 de fecha 8 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

ÓLEO HIDRÁULICA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 94/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 107/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 3 de noviembre de 2023; la Resolución N° 3, Acta N° 55 de fecha 21 de setiembre de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 213/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de julio de 2023; el Acta de Apertura de fecha 16 de octubre de 2023; el memorando DTES DIR N° 118/2023 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 25 de octubre de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 6 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 94/2023 de fecha 3 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS DE TRASLADOS MANUALES Y ELÉCTRICAS Y CARROS DE TRANSPORTE DE VARIAS MEDIDAS - ID N° 428580", autorizado por la Resolución N° 3, Acta N° 55 de fecha 21 de setiembre de 2023, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses, contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Tesorería, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ÓLEO HIDRÁULICA S.A. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS DE TRASLADOS MANUALES Y ELÉCTRICAS Y CARROS DE TRANSPORTE DE VARIAS MEDIDAS - ID N° 428580", autorizada por la Resolución N° 3, Acta N° 55 de fecha 21 de setiembre de 2023, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses, contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Tesorería, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
1 al 69	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS DE TRASLADOS MANUALES Y ELÉCTRICAS Y CARROS DE TRANSPORTE DE VARIAS MEDIDAS.	₲ 150.000.000.-	₲ 300.000.000.-

RR
ADJUDICA - OLEO HIRÁULICA S.A. - MANTENIMIENTO DE ZORRAS DE TRASLADOS AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 08/11/2023 16:55:09

Acta N° 64 de fecha 8 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

ÓLEO HIDRÁULICA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 3, Acta N° 55 de fecha 21 de setiembre de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 55 de fecha 21 de setiembre de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 244 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.11.09 09:48:29 -03'00'

RR
ADJUDICA - OLEO HIRÁULICA S.A. - MANTENIMIENTO DE ZORRAS DE TRASLADOS AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 08/11/2023 16:55:09